

COPIA AUTENTICADA

SERGIO HERMES ALVÁN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO

SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 16 - 2014-02.00

Lima, 11 FEB. 2014

VISTO:

El proveído del Gerente General, en el Informe N°

066-2014-07.00, de fecha 31 de enero de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas,
y;

CONSIDERANDO:

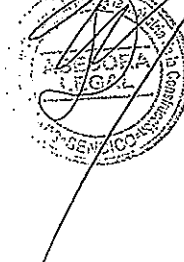
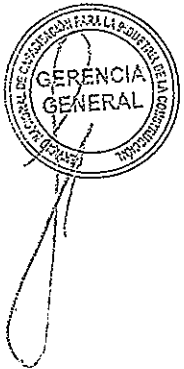
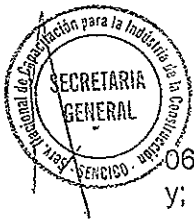
Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 217-2013-02.00 de fecha 19 de setiembre de 2013, se encarga al Ingeniero Alex Rodolfo León Soria, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Asesor en Sistemas e Informática del Departamento de Informática de la Oficina de Administración y Finanzas, cargo de confianza; Categoría D2, a partir del 19 de setiembre de 2013, hasta que se designe al titular; sin perjuicio de continuar atendiendo el objeto de su contrato;

Que, mediante documento del visto, se informa que el Asesor en Sistemas e Informática (e), Ingeniero Alex Rodolfo León Soria, hará uso de su descanso físico vacacional, correspondiente al periodo 2012, por el lapso de siete (7) días, del 11 al 17 de febrero de 2014;

Que, teniendo en cuenta el puesto de Asesor en Sistemas e Informática debe ser encargado a otra persona, a fin de garantizar la efectiva continuidad de las actividades del SENCICO para el cumplimiento de sus fines, así como el óptimo desempeño de las funciones del cargo antes indicado; resulta indispensable dar por concluido el encargo, pues no es procedente el encargo de un puesto que se viene ejerciendo bajo dicha modalidad;

Que, en tal virtud resulta procedente encargar las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Asesor en Sistemas e Informática, al Ingeniero Luís Alberto Díaz Chumpitáz, Analista Programador, Categoría E2, del Departamento de Informática de la Oficina de Administración y Finanzas, contratado bajo el régimen laboral de la actividad privada, al amparo del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 147 y lo prescrito en el inciso j) del artículo 33° del Estatuto del SENCICO, aprobado por el Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA;



Con el visto de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos (e), del Gerente de Administración y Finanzas, del Jefe de la Oficina de Secretaría General (e), de la Asesora Legal y del Gerente General;

SE RESUELVE:

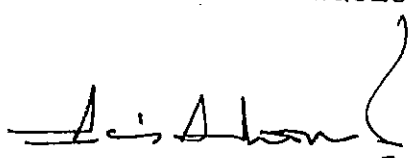
ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida, a partir del 11 de febrero de 2014, la encargatura del Ingeniero Alex Rodolfo León Soria, en el cargo de Asesor en Sistemas e Informática, del Departamento de Informática de la Oficina de Administración y Finanzas; efectuada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 217-2013-02.00 de fecha 19 de setiembre de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar al Ingeniero Luis Alberto Diaz Chumpitáz, Analista Programador, Categoría E2, del Departamento de Informática de la Oficina de Administración y Finanzas, las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Asesor en Sistemas e Informática, del 11 al 17 de febrero de 2014, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen.

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar la diferencia generada entre La Remuneración Básica del Trabajador y el puesto materia del encargo, Categoría D2, quedando sin efecto el derecho a percibir aquel mayor ingreso al concluir dicha encargatura.

ARTÍCULO CUARTO: La Gerencia General queda encargada en la parte que le compete, del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Luis Arturo Nicolás Ramos Rodríguez
Presidente Ejecutivo

COPIA AUTENTICADA

.....
SERGIO HERMES ALVÁN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO